

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13204** *Resolución de 19 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en los Catálogos de puestos de trabajo de las Unidades de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), C/Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta resolución se publicará, igualmente, en la Orden General de la Dirección General de la Policía y en el Boletín Oficial de la Guardia Civil.

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el *currículum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de junio de 2024.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

## ANEXO I

## Ministerio del Interior

N.º orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Compl. específico	Localidad	Peticionarios	Cuerpo	Requisitos
	SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD							
	UNIDAD DE APOYO							
1	Vocal Asesor.	1	30	30.201,78	MADRID.	AE FF.CC.S.E.	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Licenciatura en Derecho.</li> <li>– Inglés: Certificado de aptitud ciclo superior de inglés Escuela oficial de Idiomas.</li> <li>– Francés: hablado y escrito.</li> </ul> <p>Experiencia profesional: Acreditada experiencia en materia de extranjería y fronteras en los ámbitos de: Víctima de trata de seres humanos. Inmigración irregular. Materias jurídicas relativas a la extranjería y fronteras: Centros de Internamiento de Extranjeros, expulsiones, prohibiciones de entrada. Acreditada experiencia en ámbito de cooperación policial internacional. Experiencia en materia antiterrorista.</p> <p>Ministerio del Interior: Gabinete del Ministro del Interior: elaboración de informes. Secretaría de Estado de Seguridad.</p> <p>Ámbito docente: Profesor en la Escuela Nacional de Policía. Múltiples actividades en el ámbito docente de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, fiscalía y judicatura.</p>
2	Jefe de Área de Programas.	1	28	15.799,56	MADRID.	AE FF.CC.S.E.	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desempeño efectivo del puesto de trabajo.</li> <li>– Conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>
	<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD</b>							
3	Jefe de Servicio.	1	26	13.940,88	MADRID.	AE. FF.CC.S.E.	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desempeño efectivo del puesto de trabajo.</li> <li>– Conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>

N.º orden	Centro directivo/Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Compl. específico	Localidad	Peticionarios	Cuerpo	Requisitos
4	Jefe de Sección.	1	25	11.611,68	MADRID.	AE. FF.CC.S.E.	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desempeño efectivo del puesto de trabajo.</li> <li>– Conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>
5	Jefe de Grupo.	1	21	7.649,52	MADRID.	AE. FF.CC.S.E.	A2/C1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Desempeño efectivo del puesto de trabajo.</li> <li>– Conocimiento y experiencia en materia de gestión y verificación de fondos europeos, contratación y ejecución financiera, gestión patrimonial y gestión documental en materia de ejecución de infraestructuras.</li> </ul>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EXTRANJERÍA</b>							
	UNIDAD DE APOYO							
6	Vocal Asesor.	1	30	30.201,78	MADRID.	AE. FF.CC.S.E.	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Nivel alto de inglés, hablado y escrito, y nivel medio de francés, hablado y escrito.</li> <li>– Experiencia en funciones de asesoramiento en materias propias del Ministerio del Interior.</li> <li>– Experiencia en funciones de coordinación de las relaciones del Departamento con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.</li> <li>– Experiencia en tramitación de subvenciones.</li> <li>– Experiencia en Grupos de Trabajo de ámbito nacional y de la Unión Europea.</li> </ul>
	<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO</b>							
7	Jefe de Servicio Gestión Económica.	1	26	13.940,88	MADRID.	AE FF.CC.S.E.	A1/A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimiento o experiencia en la gestión del Plan General de Contabilidad Pública, aplicable a los organismos autónomos.</li> <li>– Experiencia en materias de gestión presupuestaria, financiera, así como la rendición de las Cuentas Anuales.</li> <li>– Manejo de aplicaciones informáticas de gestión contable, y presupuestaria implementadas por la IGAE (SIC3, SOROLLA).</li> </ul>

AE: Administración del Estado

FF.CC.S.E.:Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado: \_\_\_\_\_

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:		Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Especifico:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha \_\_\_\_\_ (BOE/OGDGP/BOGC de \_\_\_\_\_) para el puesto de trabajo siguiente:

## PUESTO SOLICITADO:

Nº Orden del puesto:	Denominación del puesto:	Centro Directivo:	
Nivel	Complemento Especifico:	Localidad y Provincia:	

En Madrid a,        de        de 202\_  
Firma del Interesado,

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Ministerio del Interior.

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos>

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C/ Amador de los Ríos, 7  
MADRID -28010